

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR Y ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN DE ZARAGOZA Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (EXP. Nº IAF-2024-449)

Mediante Resolución del Director Gerente de fecha 23 de mayo de 2024 se acordó, conforme a lo dispuesto en el 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el inicio del expediente administrativo para la contratación de los servicios de elaboración de un Plan Director y Estudio de Viabilidad del Parque Tecnológico y de Innovación de Zaragoza, al haberse motivado su necesidad en los términos previstos en el artículo 28 de la citada ley.

En dicho informe de necesidad se contienen los antecedentes, se define el objeto del contrato, se justifican los motivos por los que no procede la división en lotes de dicho objeto, se determina el valor estimado del contrato en el importe de 140.000 euros más IVA, se establece que el procedimiento de contratación idóneo es el abierto, con varios criterios de adjudicación, se prevé un plazo de ejecución de 4 meses, y se establecen los criterios de valoración y el resto de aspectos a justificar en el expediente de contratación, conforme a la LCSP.

Asimismo, se han redactado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas definidoras del objeto y condiciones de la prestación.

Por otra parte, con objeto de obtener la mejor relación calidad-precio, se establecen varios criterios de adjudicación cualitativos y el precio como criterio basado en el coste; y, en cuanto el objeto de la prestaciones tienen carácter intelectual, los criterios relacionados con la calidad representan más del 51 por ciento de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas, conforme a lo dispuesto en el artículo 145.4 de la LCSP.

Por todo ello, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación de los servicios de elaboración de un Plan Director y Estudio de Viabilidad del Parque Tecnológico y de Innovación de Zaragoza (Exp. nº IAF-2024-449).



SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CUARTO.- Publicar la licitación en el perfil de contratante del Instituto Aragonés de Fomento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Zaragoza, a fecha de firma.

INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO

Daniel Rey Saura
Director Gerente